

**Fundación Julián Vilás Ferrer**  
**Convocatoria**  
**III Becas para Estudios de Medicina y Especialidad 2018**  
*Bases del concurso*

**Presentación**

Continuando la labor del cirujano ibicenco don Julián Vilás Ferrer, la Fundación que lleva su nombre convoca un año más, el programa de becas, entre los estudiantes de Ibiza y Formentera, para cursar estudios de medicina en cualquier universidad o centro de enseñanza superior dentro del espacio europeo.

Las primeras becas se concedieron en septiembre de 2016, para cursar estudios a lo largo del curso académico 2016/2017. La presente convocatoria corresponde a las terceras becas de la Fundación, que está previsto que se concedan en septiembre de 2018 para el curso académico 2018/2019.

**Calendario**

- 01 febrero – 31 de mayo de 2018. Presentación de candidaturas.
- 31 de mayo de 2018. Cierre de la convocatoria.
- 7 de junio de 2018. Comunicación a los interesados del resultado de la preselección.
- 16 de julio de 2018. Presentación del expediente académico e inicio de las entrevistas.
- Agosto de 2018. Deliberación del jurado.
- Septiembre de 2018. Comunicación del resultado final en la Ceremonia de Entrega de Becas e inicio de la beca.

**1. Convocatoria**

- La Fundación Julián Vilás Ferrer convoca las III becas para cursar estudios de medicina, durante el curso 2018/2019, en universidades y centros de enseñanza superior del Espacio de Educación Superior Europeo (EEES), preferentemente España; y las III becas entre licenciados en medicina, para cursar estudios y prácticas de la especialidad en universidades, hospitales y centros especializados de la Unión Europea.
- Las becas se concederán por un curso académico y podrán ser prorrogadas un segundo curso, hasta un máximo de dos.
- Los becarios deben incorporarse a las universidades, centros de enseñanza y hospitales de destino en el curso 2018/2019.

- La convocatoria se abre el día 1 de febrero y finaliza el 31 de mayo de 2018. La inscripción deberá realizarse por correo electrónico dirigido a la Fundación Julián Vilás o a través de la página web de la fundación.

## **2. Dotación económica de la beca.**

La beca cubre los siguientes conceptos, hasta un máximo de 8.000 euros brutos por becario:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior en el que haya sido admitido el becario.
- Gastos de alojamiento y manutención que justifique el becario.
- Gastos de desplazamiento desde Ibiza o Formentera a la universidad o centro superior donde curse los estudios, para su primera incorporación, regreso al finalizar el curso, y viajes de Navidad y Semana Santa.
- Gastos relacionados con la expedición del título obtenido, en caso obtenerlo, acreditación de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos derivados de la concesión la beca en la universidad, centro de enseñanza superior u hospital de destino.

## **3. Requisitos.**

- Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.
- Los solicitantes de las becas para los estudios de medicina deberán haber nacido en las islas de Ibiza o Formentera, o haber sido residentes en las islas a lo largo de los últimos diez años, y haber cursado estudios de bachillerato en las islas. Asimismo antes de disfrutar de la beca deberá acreditar la nota del *Examen de Selectividad*.
- Los solicitantes para las becas de cirugía, además de cumplir con los requisitos del párrafo anterior, deberán estar en posesión del correspondiente título de licenciado en medicina o acreditar que lo ha solicitado a la universidad o centro de estudios superiores donde cursó la licenciatura.
- Tener una edad igual o superior a 18 años e igual e inferior a 30.
- Si los estudios se imparten en otro país de la Unión Europea distinto de España deberá acreditar el suficiente conocimiento de la lengua en la que se imparten los estudios, antes de comenzar a disfrutar de la beca (TOEFL, DALF etc.)
- Para poder garantizar una valoración razonable, será necesario que se presenten un mínimo de tres aspirantes por beca. En el caso de presentarse menos de tres aspirantes sólo podrán optar a posibles accésits, si el jurado así lo considera.

## **4. Inicio de los estudios.**

Los candidatos que obtengan una beca deben empezar el programa de estudios en septiembre u octubre del curso 2018/2019.

## **5. Solicitud y documentación.**

Solicitud por internet. Los candidatos deberán consultar las bases de la convocatoria en la página web de la Fundación Julián Vilás Ferrer y efectuar su solicitud a través del correo electrónico de la Fundación. Incluyendo lo siguiente:

- Datos personales: Nombre, edad, dirección y datos de contacto.
- Una fotografía tipo carnet reciente.
- Información sobre los estudios que desean cursar.
- Memoria que justifique el interés del proyecto: estudios de medicina en..., especialidad en....
- Certificado de residencia con domicilio en Ibiza o Formentera, o documento que acredite la residencia en alguna de las islas por espacio superior a 10 años.
- Currículum académico con calificaciones de E.S.O., Bachillerato, Selectividad y los obtenidos en cada curso durante la Licenciatura.
- También podrán presentar como documentación optativa títulos de inglés, música, deportivos, etc...

## **6. Proceso de selección.**

- El proceso de selección comenzará, por parte del Patronato de la Fundación, con la comprobación de que el solicitante cumple los requisitos del apartado 3; y la comunicación en la página web del resultado del proceso de la preselección, el 7 de junio de 2018.
- A continuación, se abrirá un plazo para que los preseleccionados presenten el currículum académico del curso (2017/2018).
- Seguidamente, con fecha 16 de julio de 2018, comenzará un periodo de entrevistas presenciales con el Patronato de la Fundación, en el que los candidatos explicarán los puntos esenciales de su currículum y su interés por cursar los estudios objeto de la beca que solicitan. Dicha entrevista tendrá un valor del 20% de la nota del proceso de selección. No podrá hacerse por teléfono ni por cualquier otro medio.
- Agosto de 2018, se dedicará a la selección del candidato por parte del Patronato de la Fundación, que podrá nombrar un Tribunal nombrado al efecto entre profesionales de la medicina, en base al currículum, a la entrevista personal y al interés que suscitan los estudios para los que pide la beca.
- A primeros de septiembre de 2018, tendrá lugar la comunicación del resultado final e inicio de la beca, mediante un pequeño acto de entrega.

## **7. Comienzo y duración de la beca.**

El becario empezará a recibir el importe de la beca cuando inicie el programa de estudios para el que se le haya concedido la beca y a medida que vaya presentando las correspondientes facturas y/o justificantes de gasto. La beca expira el día 31 de agosto de 2019.

#### **8. Incompatibilidades.**

- No podrán solicitar la beca los familiares directos de los miembros de Patronato de la Fundación.
- La beca de la Fundación Julián Vilás Ferrer es incompatible con cualquier otro tipo de beca o ayuda económica.
- Esta beca es exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y dedicación plena.
- Caso de que el becario reciba algún tipo de compensación económica por parte de la universidad, centro de estudios u hospital donde realice prácticas como parte de los estudios, dicha ayuda podrá deducirse del importe de la beca.
- Durante el proceso de selección, los candidatos no podrán solicitar información al Patronato ni al Tribunal nombrado al efecto sobre la marcha el proceso de selección. Si se diera el caso, el candidato quedaría excluido del proceso de selección.

#### **9. Obligaciones del becario.**

- La presentación de la solicitud por vía telemática implica la aceptación de las bases de la beca y del proceso de selección.
- Ser titular de una cuenta corriente donde poder efectuar los ingresos de los gastos que justifique.
- Comunicar su domicilio y forma de contacto, una vez que efectuó su presentación en la Universidad, Centro Superior de Enseñanza u Hospital donde vaya a realizar sus estudios.
- Comunicar a la Fundación Julián Vilás Ferrer los resultados de los estudios.

#### **10. Servidumbres de los becarios.**

En el caso de que el Grupo Policlínica lo considere necesario, los becarios al aceptar la beca y tras la finalización de sus estudios, se comprometen a desarrollar una labor acorde a los estudios realizados y a su categoría como profesional de la medicina dentro del Grupo durante al menos un año.

Ibiza, 1 de febrero de 2018

Marta Vilás San Julián

Presidenta de la Fundación Julián Vilás Ferrer



**MODELO PARA OPTAR A LAS III BECAS DE LA FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER  
PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA (GRADO)**

Nombre y apellidos .....

DNI .....

Domicilio .....nº ..... Piso .....

Población .....

**DATOS CONTACTO:**

e-mail: .....

Teléfono .....

Móvil .....

**DATOS ACADÉMICOS:**

Universidad donde se cursan los estudios .....

Curso académico de estudios .....

Población ..... País .....

Estudios que se realizan .....

.....

.....

.....

Yo, ..... manifiesto que los datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con todos los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

En Ibiza, a ..... de ..... de 2018.



**MODELO PARA OPTAR A LAS III BECAS DE LA FUNDACION JULIÁN VILÁS FERRER  
PARA ESTUDIANTES DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA (POSTGRADO)**

Nombre y apellidos .....

DNI .....

Domicilio ..... nº ..... Piso .....

Población .....

**DATOS CONTACTO:**

e-mail: .....

Teléfono .....

Móvil .....

**DATOS ACADÉMICOS:**

Universidad donde se cursan los estudios .....

Curso académico de estudios.....

Población ..... País .....

Estudios que se realizan .....

.....

.....

.....

Yo, ..... manifiesto que los datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con todos los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

En Ibiza, a ..... de ..... de 2018.